



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las ocho horas con diez minutos del día dieciséis de noviembre del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, ciudadanos diputados Daniel Jesús Granja Peniche, Verónica Noemí Camino Farjat, Henry Arón Sosa Marrufo, Raúl Paz Alonzo, José Elías Lixa Abimerhi y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, Secretaria de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño.

Presidió la Sesión el Diputado Daniel Jesús Granja Peniche, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

**I.- Lista de Asistencia.**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión de fecha 15 de noviembre de 2017.

**IV.-** Asunto en cartera:

Comparecencia del Licenciado José Enrique Goff Ailloud, con motivo de su proceso de ratificación como Vicefiscal Especializado en Combate a la Corrupción.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria Verónica Noemí Camino Farjat que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 15 de noviembre del año 2017. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, en el marco del proceso de designación del Vicefiscal Especializado en Combate a la Corrupción, el Diputado Presidente explicó que los integrantes de esta Comisión Permanente acordaron en



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

sesión de fecha 15 de noviembre del año en curso, invitar a comparecer al licenciado José Enrique Goff Ailloud para que exponga lo que considere conveniente para ser ratificado en dicho cargo y en este sentido, le concedió al mismo el uso de la palabra.

829  
M

Antes de iniciar su exposición, el licenciado José Enrique Goff Ailloud hizo entrega de un informe de actividades al frente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY), como lo solicitó la Comisión legislativa en la materia. Posteriormente, dio a conocer su plan de trabajo en caso de ser ratificado como Vicefiscal Especializado en Combate a la Corrupción, señalando que las reformas que dieron origen al Sistema Estatal Anticorrupción fue en respuesta a las demandas ciudadanas para combatir la corrupción y la pobreza extrema que impera en el país y el Estado. Más adelante, indicó que su plan de trabajo tendrá cuatro ejes fundamentales, mencionado que el primero de ellos será una revisión general del marco jurídico regulatorio de las acciones de persecución de los delitos en materia de corrupción; señaló que propondrá las reformas pertinentes al Código Penal del Estado, con el fin de catalogar los delitos en materia de corrupción como denuncias, ya que implica que cualquier persona estaría legitimada para interponer una denuncia y facultar a la Vicefiscalía para iniciar de oficio los procedimientos sin necesidad de esperar la petición de parte. Como segundo eje dijo que será necesario generar un diagnóstico general sobre la situación que guardan los expedientes o carpetas de investigación en trámite, que incluya la situación procesal, los recursos interpuestos, los juicios de amparo promovidos y determinar con ello las acciones procesales subsecuentes; asimismo, indicó que el tercer eje será la

*[Firma manuscrita]*



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

creación de cuatro agencias o fiscalías investigadoras especializadas en el combate a la corrupción, para lo cual buscarán el capital humano necesario para realizar esta labor en Mérida, Ticul, Tizimín y Celestún, cubriendo de esa forma todas las zonas de la entidad, contando además con personal mayahablante, y señaló que el cuarto eje será transitar de una Vicefiscalía a una Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción, con el sustento constitucional pertinente, con reformas para garantizar una verdadera autonomía, con patrimonio y personalidad jurídica propia, así como garantizar la independencia de los poderes del Estado, mencionando que propiciará el diálogo permanente con organizaciones civiles, de educación e iniciativa privada, como un ejercicio de gobernanza, para avanzar en los actos de prevención y sanción en materia de corrupción.

Al concluir la exposición y en la fase de preguntas, el Diputado David Abelardo Barrera Zavala preguntó cuál es su opinión con respecto a críticas de algunas asociaciones civiles en su actuación en algunos casos al frente de la CODHEY, y cómo evitará que "no le tiemble la mano" para sancionar los posibles actos de corrupción, a pesar de las presiones recibidas.

El respuesta, el licenciado José Enrique Goff Ailloud comentó, con respecto a la primera pregunta, que en el Estado la libertad de expresión de la sociedad civil está garantizada, señalando que en la entidad existen más de 150 asociaciones civiles y está consciente que no todas ellas están de acuerdo con las posturas de los organismos de derechos humanos, sobre todo en los casos que son difíciles de probar; sin embargo, consideró que es bueno y sano que existan asociaciones que difieran de las opiniones, ya que



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

hacen que, lejos de desmotivarse, trabajen en la mejora continua. Asimismo, comentó que uno de los indicadores del trabajo de la CODHEY son los casos que han sido impugnados ante la Comisión Nacional de Derechos, los cuales han sido 50 en lo que va de su gestión al frente de dicho organismo, de las cuales en 38 se ha confirmado que la actuación de la CODHEY ha estado pegada a derecho, y el resto se encuentran aún en trámite. Con respecto a la segunda pregunta, manifestó que viene de un organismo autónomo y entiende su significado, de manera que buscará la independencia de los poderes transitando de una Vicefiscalía a una Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción.

La Diputada María Beatriz Zavala Peniche hizo un repaso de la actuación del licenciado José Enrique Goff Ailloud al frente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Yucatán y posteriormente consideró que la exigencia de la ciudadanía en cuanto al tema de la corrupción es aún mayor y comentó que en muchas ocasiones estos actos de corrupción ocurren con recursos de programas sociales, de manera que los afectados son las personas más necesitadas. En este sentido, preguntó cómo dará seguimiento a los actos de corrupción en caso de desvío de recursos de programas sociales y si considera que éstos pueden ser usados con fines partidistas. Asimismo, afirmó que en su fracción legislativa consideran que su perfil profesional y de dependencia partidista cumple con las expectativas para ocupar el cargo de Vicefiscal.

El licenciado José Enrique Goff Ailloud se refirió al tema de la tortura, señalando que en la CODHEY han presentado 30 denuncias penales por



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

presuntos hechos penales y en el caso del caso de Chablekal, se presentó la denuncia respectiva por tortura antes de cuatro meses de los hechos y se emitieron las recomendaciones correspondientes. En cuanto a los feminicidios, indicó que coincide con la postura de varias organizaciones que se han manifestado sobre el tema y con respecto a los recientes casos, en los que el juez reconfiguró el delito debido a que no se cumplió con un protocolo, solicitaron que se estableciera un protocolo de actuación policial, con el fin de encuadrar cualquier muerte violenta en que la víctima sea una mujer, con el propósito de confirmar o descartar la hipótesis de feminicidio, y dicha solicitud fue escuchada dado que se estableció el citado protocolo. En cuanto al seguimiento de los delitos de corrupción, indicó que precisamente su función será la persecución de estos hechos delictivos, asegurando que no habrá funcionario público a quien no se le haga una investigación y sea puesto a disposición de las autoridades penales en caso de que se compruebe el ilícito para que responda por sus actos.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi preguntó si está dispuesto a transparentar su patrimonio y el de su familia mediante los mecanismos que ha puesto la sociedad, como el 3 de 3 o el 3 de 3 plus, de cara a su actuación para los próximos siete años ante la Vicefiscalía; asimismo, con respecto a su proyecto para integrar cuatro fiscalías, preguntó cómo conformar un equipo confiable, alejado de los intereses partidistas y personales. También preguntó qué acciones tomará para dar credibilidad a una institución que surge de otras instituciones que tienen baja credibilidad y qué hará para poder mantenerse realmente autónomo en sus decisiones y



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

mantenerse al margen de las cuestiones partidistas y permanecer siempre objetivo.

El licenciado José Enrique Goff Ailloud afirmó que cumplirá con la transparencia como es la obligación de los servidores públicos, para lo cual está dispuesto a someterse a los mecanismos que sean necesarios; en cuanto a la independencia del organismo que espera presidir, comentó que, si bien está consciente de que dicho organismo nace como un proyecto gubernamental apuesta a mantenerlo con la autonomía constitucional e independiente, señalando que en esta tarea también colaborará el Comité de Participación Ciudadana, cuyo Presidente será nombrado por el Congreso del Estado, de manera que también será un trabajo interinstitucional y de los ciudadanos. En cuanto a la legalidad, señaló que está comprometido con la búsqueda de mayor certeza jurídica para lograrlo y además afirmó que no aplicará una justicia selectiva, pues esto daña a la sociedad. En cuanto al equipo que formará, indicó que si bien tiene la facultad de designar a quienes estarán en el mismo equipo, el Comité de Participación Ciudadana deberá avalar las designaciones que él realice.

El Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez, retomando el tema de la falta de credibilidad en las instituciones, preguntó qué acciones tomará, además de la participación ciudadana, para hacer que la sociedad crea realmente en el trabajo de la Vicefiscalía.

Al respecto, el licenciado José Enrique Goff Ailloud expuso que, aunque hoy la Fiscalía no tendrá autonomía propia sino únicamente de gestión, el



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

primer paso será transitar hacia la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción que sea realmente autónoma en su toma de decisiones.

El Diputado Henry Arón Sosa Marrufo preguntó si considera que una nota periodística o un rumor son suficientes para comenzar una investigación por presunto acto de corrupción y qué mecanismos propondría para evaluar el impacto de resultados al frente de la citada Vicefiscalía para mantener certidumbre en sus actuaciones.

El licenciado José Enrique Goff Ailloud explicó que, si bien hay un criterio en la Suprema Corte de Justicia de la Nación de que las notas periodísticas no pueden ser un medio de prueba en una investigación, en un momento dado sí pueden motivar una investigación y si durante ésta se da la presunción de un delito, entonces se actuaría en consecuencia, para lo cual propone que se incluya en el Reglamento de la Fiscalía y del Código Penal el delito de corrupción, de modo que cualquier persona pueda hacer la denuncia correspondiente y no sólo el afectado. Asimismo, consideró que existen todos los mecanismos jurisdiccionales necesarios para dar certidumbre jurídica a los ciudadanos de que la Vicefiscalía está actuando conforme a derecho.

Una vez concluida la comparecencia, el Diputado Presidente agradeció la participación en la misma del licenciado José Enrique Goff Ailloud y de los diputados presentes, y posteriormente solicitó a la Secretaría General la elaboración del proyecto de dictamen referente a la ratificación propuesta del Vicefiscal Especializado en Combate a la Corrupción para su presentación, análisis, discusión y votación en una siguiente sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

Desahogado los asuntos generales, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las nueve horas con diez minutos del día dieciséis de noviembre del año dos mil diecisiete.

### DIPUTADOS ASISTENTES:

**PRESIDENTE.**

**DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.**

**SECRETARIA**

**DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.**

**VOCAL.**

**SECRETARIO.**

**DIP. HENRY ARON SOSA MARRUFO.**

**VOCAL**

**DIP. RAÚL PAZ ALONZO.**

**VOCAL.**

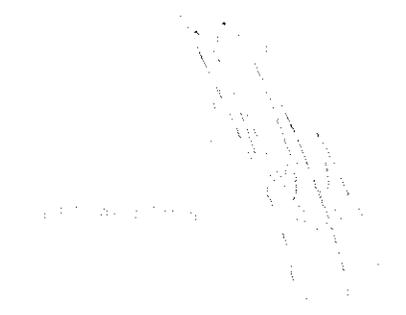
**DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.**

**DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.**

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, which is mostly illegible due to fading.

Several lines of handwritten text in the upper middle section, appearing to be a list or a series of notes.

A single line of handwritten text acting as a separator between the upper and lower sections.



Handwritten text at the bottom of the page, possibly a conclusion or a signature, which is mostly illegible.